



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 02 DE JUNIO DE 2021

ACTA CD-FO No. 08/2021

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 02 de junio de 2021, a las 10:01, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante Docente al HCU; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes; señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta No. 07 de sesión ordinaria de 05 de mayo de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0709-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa que *en respuesta al documento No. UCE-FOD-DEC-2021-0401-O, autoriza que la Facultad de Odontología inicie las clases el lunes 7 de junio de 2021; sin embargo, los seis días de retraso deberán recuperarse sin afectar las fechas aprobadas por el Honorable Consejo Universitario, en lo concerniente a evaluación final sumativa, ingresos de calificaciones, exámenes de recuperación y finalización del período académico 2021-2021.*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-052-2021

Avocar conocimiento y socializar con los estamentos de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de la Facultad.

2. Se conoció RHCU. SO.21 CIRCULAR No. 023-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2021, ha conocido los *Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021*. Habiendo resuelto que:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. *Aprobar los Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el estado de excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021- 2021, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario; y,*
2. *Consultar a la Dirección de Tecnologías y Comunicación, la posibilidad de vincular Microsoft Teams con el aula virtual Moodle.*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-053-2021

- Avocar conocimiento
 - Socializar con los estamentos docentes y estudiantes.
3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0517-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que, *en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 31 de mayo del 2021, se conoció la situación presentada con los estudiantes que les corresponde matricularse en tercer semestre y que por efectos de la implementación del rediseño 2019, deben tomar además la asignatura de Morfología Dental de segundo semestre.*

El análisis de la situación de dichos estudiantes es presentado en el Anexo 1 Análisis situacional, y evidencia que efectivamente, se está vulnerando sus derechos, a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales, según el siguiente detalle:

1. *La obligatoriedad de cursar Morfología Dental de segundo semestre, en su calidad de prerrequisito impide tomar Biomateriales I de tercer semestre.*
2. *La imposibilidad de acceder a Biomateriales I, implica un retraso de mayor impacto en los semestres superiores; que inclusive provoca que se alcance el estatus de "estudiante irregular", con el consecuente perjuicio en el ámbito de aranceles.*



3. *Los estudiantes se prorrogarán un semestre adicional de Carrera, en atención a que deberán cursar el undécimo semestre, para acceder a Clínica IV.*

En tal virtud, el Consejo de Carrera sugiere la ejecución de un periodo extraordinario de Biomateriales I, para los estudiantes que aprueben Morfología Dental en el periodo académico 2021-2021, según la planificación descrita en el Anexo 2 Propuesta de periodo extraordinario, que incluye la organización académica semanal y el calendario de actividades.

Este Organismo fundamentado en las disposiciones previstas en el Art. 10 del Reglamento de Régimen Académico, en la Resolución RCP-SO-26-No.596-2020 del 16 de diciembre del 2020 y en el Instructivo para Transición de las Mallas de Régimen Académico 2009/2013 a Régimen Académico 2019; y, en virtud de los antecedentes expuestos, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-054-2021

Aprobar la propuesta presentada por el Consejo de Carrera para la realización de un período extraordinario de la asignatura de Biomateriales I. para los estudiantes que aprueben la asignatura de Morfología Dental en el período académico 2021-2021, según la planificación prevista; y, remitir para conocimiento y aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y de la Dirección General Académica.

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0518-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 31 de mayo del 2021 se ha conocido el "Plan de Contingencia para realizar actividades Clínicas Presenciales en la Facultad de Odontología durante el Período Académico 2021-2021" y los horarios para la ejecución del referido plan, presentado por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas.

Señala que el Consejo de Carrera determina que es procedente la aplicación del mencionado Plan; por lo que remite al Consejo Directivo para la revisión y, de ser pertinente, su respectiva aprobación.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-055-2021

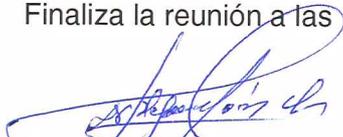
Devolver el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0518-O y sus anexos a la señora Directora de Carrera, a fin de que se sirva planificar con los coordinadores de áreas, la revisión del número de trabajos clínicos que deben cumplir los estudiantes, tomando en cuenta el tiempo que tienen para realizar los mismos; y, para que se incorpore la forma de evaluación de dichos trabajos.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Alejandro Farfán, informa que va a realizar una incorporación virtual y que podría ser el 16 de julio, solicita al doctor Oscar Salas, Subdecano, que coordine la entrega de actas para que los estudiantes puedan postular al Año de Salud Rural.
2. La doctora Ruth Vaca, consulta sobre las vacunas para los estudiantes de la Facultad.

El doctor Alejandro Farfán informa que, el señor Rector ha realizado el pedido de vacunas al Ministerio de Salud y que la Asociación de Estudiantes de Odontología, a nivel nacional, también está gestionando.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas.



Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA